



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 4 DE MAYO DE 1987.-

ORDENANZA N° 943

VISTO:

El Acta N° 20 de fecha veintisiete de Abril de mil novecientos / ochenta y siete, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acta mencionado, los Sres. Dora Inés López y Néstor / Antonio Fernández, donan para calles públicas una superficie de 6.429 m2., y destinados a Espacios Verdes una superficie de 2.608,20 m2., / dedicados a cumplimentar las Exigencias de Urbanismo;

Que las autoridades comunales proceden a su aceptación mediante el Acta indicado;

Que debe comunicarse al Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia;

Por todo ello;

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Acéptase la donación a que se hace mención en el Acta N° 20 / de fecha veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.-

Art.2º) Elévase copia de la presente al Departamento Topográfico de / la Dirección General de Catastro de la Provincia.

Art.3º) Dé forma.


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ALBERTO EMILIO CAPOCETTI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SALVADOR APARÓ
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO